

- Superficie Máxima Edificable..... 0 m<sup>2</sup>.
- Estimación de posible número de parcelas ..... ----.
- Número Máximo de Viviendas ..... ----.
- Tipologías previstas de edificación ..... ----.
- Titularidad final prevista de terrenos ..... Pública.
- Dotación prevista de aparcamientos interiores ..... ----.

## CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y TECNOLOGÍA

*RESOLUCIÓN de 25 de marzo de 2003, de la Secretaría General, por la que se emplaza a los posibles interesados en el recurso contencioso-administrativo nº 121/2003, interpuesto por D. José Antonio Sánchez Martín, relativo a la Resolución que publica las listas de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para ingreso en el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria Obligatoria, Especialidad en Instalaciones Electrotécnicas.*

Dando cumplimiento al requerimiento efectuado por el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, se hace pública la interposición del Recurso Contencioso Administrativo tramitado por el procedimiento Abreviado nº 121/2003, seguido a instancias de D. José Antonio Sánchez Martín, contra: "Resolución que desestima el Recurso de Alzada interpuesto contra la Lista de aspirantes seleccionados en el procedimiento selectivo para acceso e ingreso al Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria. Especialidad de Instalaciones Electrotécnicas".

Por ello, se emplaza a los posibles interesados/as para que puedan personarse, si a su derecho conviniera, ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo nº I de Cáceres, en el plazo de nueve días a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 25 de marzo de 2003.

El Secretario General,  
PEDRO BARQUERO MORENO

## CONSEJERÍA DE CULTURA

*RESOLUCIÓN de 20 de marzo de 2003, del Consejero de Cultura, por la que se da publicidad a la concesión del primer premio "Escuela de Teatro y Danza de Extremadura" para el 2002, para autor de texto teatral.*

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 24 de mayo de 2002 por la que se regula el primer premio "Escuela de Teatro y Danza de Extremadura" para el año 2002, para autor de texto teatral, publicada en el Diario Oficial de Extremadura nº 71 de 20 de junio de 2002, a tenor de lo que se establece el artículo 6 de la misma, a propuesta del Jurado nombrado al efecto y, en uso de las atribuciones que tengo concedidas por el ordenamiento jurídico:

### RESUELVO

Primero.- Conceder el premio "Escuela de Teatro y Danza de Extremadura" para el año 2002 a D. Carlos Enrique Santos Silveira, con DNI nº 76030132K por su obra "LA SONRISA DEL GATO".

Segundo.- Declarar que el resto de las obras presentadas no han sido seleccionadas para la obtención del premio.

Los originales no premiados podrán ser retirados por los participantes en el plazo de tres meses desde el día siguiente a la publicación de esta Resolución en el Diario Oficial de Extremadura.

Contra la presente Resolución, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante esta Consejería de Cultura en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992 de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, en la redacción dada por la Ley 4/1999 de 13 de enero, que modifica la anterior.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida a 20 de marzo de 2003.

El Consejero de Cultura,  
FRANCISCO MUÑOZ RAMÍREZ